	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.04 del 18 de febrero de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 1 de 9


<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 18 de febrero de 2013	8:00 a.m.	5:10 p.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>			
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Periñan Petro	X	
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X	
Vicerrector Administrativo	Álvaro Cervera Sampayo	X	
Representante de los Decanos	Pedro Herrera Gutiérrez	X	
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X	
Representante de los Docentes	Orlando Navarro Mejía	X	
Representante de los Estudiantes	Yordano Paternina Alquerque		X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X	

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Ariel Adúen Ángel	Jefe de Departamento de Educación y Humanidades
Gloria Villareal Amaris	Docente de planta adscrita al departamento de Enfermería y líder del Proceso de Proyección y Extensión Social Institucional
Dalmiro Pacheco Ruiz	Docente ocasional adscrito al Departamento de Ingeniería Civil

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.02 y 03 de 2013. 3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01-2013. 4. Estudio y decisión del documento denominado "Sistema de Extensión y Proyección Social en la Universidad de Sucre". 5. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudio del programa de Tecnología en Obras Civiles. 6. Estudio y decisión de solicitud de autorización para participar en evento investigativo. 7. Estudio y decisión de la propuesta de modificación de la fecha de inicio de la ejecución de los proyectos de investigación aprobados en la Convocatoria Interna de 2010. 8. Correspondencia. 9. Propositiones y varios.

<u>DESARROLLO</u>
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.</p> <p style="text-align: center;">MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u> </u> NO <u> X </u></p> <p>2. Estudio y aprobación de las actas Nos. 02 y 03 de 2013.</p> <p>Acta No.02 Leída el Acta No.02 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.</p> <p>Acta No.03 Leída el Acta No.03 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.</p> <p>Luego de la aprobación de las actas, se revisaron las tareas pendientes. La Secretaria General informó que el proyecto de Acuerdo a través del cual se le da cumplimiento al artículo 62 de la Ley 915 de 2004 fue elaborado</p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.04 del 18 de febrero de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 2 de 9

por la comisión encargada para ello, es decir, el Representante de los Decanos y la Secretaria General, pero teniendo en cuenta que es un requerimiento de Ley, de obligatorio cumplimiento, y por instrucciones dadas por el Rector se remitió directamente al Consejo Superior para su aprobación.

En cuanto a las tareas de justificar y presentar la propuesta de modificación del plan de estudio del programa de Tecnología en Obras Civiles, y de analizar el documento "Sistema de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre", se informó que dichos temas se tratarán como puntos en el orden del día a desarrollarse en esta sesión.

3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01-2013.

Se leyó oficio VAc-11 recibido el 30 enero de 2013, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite novedades de las cargas académicas, para el período 01 de 2013.

- **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentaron las novedades a la carga académica del departamento de Zootecnia. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Carmen Villalba Sánchez, María Lucy Salazar Rodríguez y Gustavo Manjarrez García, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
- **Departamento de Enfermería.**

Se presentaron las novedades a la carga académica del departamento de Enfermería. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de la docente de planta: Leyda Sánchez Gómez y de la docente catedrática: Yamile Ordoñez Sierra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Biología.**


Se presentaron las novedades a la carga académica del departamento de Biología. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Rubén Jaramillo Lancheros y Rita Luz Márquez Vizcaíno, de los docentes ocasionales: Davinson Riquett Robles, Ramón Lozada Devia, Claudia Moreno Ramírez, Alveiro Pérez Doria, Hernando Gómez Franklin, Lily Martínez Abad, y de los docentes catedráticos: Melissa Aguas De Hoyos, Patricia Tobios Atencia, Catalino de la Rosa Torres, Yina Montero Pérez, Arnulfo Alemán Romero, Deyvis Álvarez García, Ángela Burgos Portacio y Juan Carlos Esquivel Zabala, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Departamento de Educación y Humanidades.**

El Jefe del Departamento de Educación y Humanidades presentó las novedades del departamento de Educación y Humanidades. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica del docente de planta: Julio Sierra Domínguez, y de los docentes catedráticos: Gloria Martínez Pantoja, Franklin Manuel Torres Ramos, Ubaldo José Ruíz Roa, Leslie Yulieth Bravo García, José Luis Padrón Arroyo, Lucy Salazar Escorcía, Andrea Villalba Mercado Mercado, Alexandra Herrera Ucros, Juan Carlos Espinosa Merlano, Angélica Tovar Palencia, José Guarín Ortega, María Paulina Beltrán Zapata, Edgar Torres Barrios, Gerardo Mendoza Martínez, Atilano Medrano Suárez y Gustavo Jatibb Naizir, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentaron las novedades a la carga académica del departamento de Administración de Empresas. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica del docente ocasional: Raúl Darío Morales Flórez, y de los docentes catedráticos: Carlos Alberto Escandón Galván, Jorge González Escobar, Sandra Elena Jarava Otero, José María Vergara Cordero, Johany Lisseth Bohórquez Herazo, y Adriana Patricia Contreras Arellanos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.04 del 18 de febrero de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 3 de 9

➤ **Departamento de Economía.**

Se presentaron las novedades a la carga académica del departamento de Economía. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Bladimir Antonio Gómez Hernández, Ricardo Fuenmayor Acosta, Harold Gándara Molino, y Juan Carlos Tuirán, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

➤ **Programa de Tecnología en Gestión Empresarial.**

Se presentaron las novedades a la carga académica de los docentes adscritos al departamento de Administración de Empresas y que ofrecen sus servicios al programa de Tecnología en Gestión Empresarial. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Gregoria Banda Rangel, Fredys Bertel Rivas, Ivón Beatriz Pérez Romero, Henry Torres Mendoza e Isabel Amalia Porto Pérez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

➤ **FACULTAD DE INGENIERÍA.**

➤ **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentaron las novedades a la carga académica de los docentes adscritos al departamento de Ingeniería Agrícola. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes ocasionales: Vicente Vergara Flórez, Jorge Farid Paternina y Luis Gómez Mongua, y de los docentes catedráticos: Carlos Pérez Sierra, Jaime Gustavo Gómez Muleth y Erith Johana López Rodríguez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

➤ **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentaron las novedades a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de la docente de planta: Elvis Judith Hernández Ramos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

➤ **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentaron las novedades a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica del docente de planta: Alex José Bracamonte Miranda, y del docente catedrático: Fabián Alberto Manotas Ortega, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

➤ **Departamento de Ingeniería Electrónica.**


Se presentaron las novedades a la carga académica del departamento de Ingeniería Electrónica. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes ocasionales: Miguel Ángel Romero Garavito y Erik Miguel Barrios Montes, y del docente catedrático: Javier Emilio Vergara Aguilar, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

➤ **Programa de Tecnología en Obras Civiles.**

Se presentaron las novedades a la carga académica de los docentes adscritos al departamento de Ingeniería Civil, que ofrecen sus servicios al programa de Tecnología en Obras Civiles. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Dalmiro Antonio Pacheco Ruíz, Luis José Cerpa Reyes y María Cecilia Monroy Pineda, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

➤ **Programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales.**

Se presentaron las novedades a la carga académica de los docentes adscritos al departamento de Ingeniería Agroindustrial, que ofrecen sus servicios en el programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Richard José De la Espriella Álvarez, Luis Enrique Ruíz Meneses y Fernando Darío Hernández Taboada, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.04 del 18 de febrero de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 4 de 9


4. Estudio y decisión del documento denominado “Sistema de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre”.

La Secretaria General informó que en sesión del 4 de febrero de 2013, se leyó oficio VAc- 09 recibido el 29 de enero de 2013, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite el documento denominado “Sistema de Extensión y Proyección Social en la Universidad de Sucre”, para la consideración. El Consejo Académico dio por recibido el documento remitido y decidió analizarlo en la próxima sesión ordinaria. En atención a ello, se agendó el punto para esta sesión y se invitó a la docente de planta, adscrita al departamento de Enfermería y líder del proceso de Extensión y Proyección Social Institucional, Gloria Villarreal Amaris, para la presentación del documento.

Seguidamente, la docente referida procedió con la presentación y socializó los siguientes temas: Contexto de la Proyección Social en la Universidad de Sucre, Elementos Estratégicos, tales como: Definición, visión, misión, principios, políticas, objetivos del sistema de extensión y proyección social, estrategias, Conceptualización, componentes, programas, proyectos, formas de la extensión y proyección social: prácticas académicas, La no remunerada y las remuneradas, estructura de la proyección social, dirección general, organización, financiación, seguimiento y evaluación de la proyección, plan general de Extensión y Proyección Social. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico, luego del análisis del contenido del documento denominado “Sistema de Extensión y Proyección Social en la Universidad de Sucre” decidió avalarlo y recomendar al Consejo Superior su aprobación. Igualmente, decidió delegar a la líder del proceso de Extensión y Proyección Social Institucional y al Vicerrector Administrativo para que elaboren y presenten un ejercicio presupuestal del Sistema de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre, ejercicio que deberá ser enviado al Consejo Superior como soporte de la propuesta de acto administrativo por medio del cual se crea el mencionado sistema.

5. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudio del programa de Tecnología en Obras Civiles.

La Secretaria General informó que en sesión del 4 de febrero de 2013, se leyó oficio C.F.I 001/13 recibida el 18 de enero de 2013, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo analizó y avaló la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Tecnología en Obras Civiles, presentada por el Comité Curricular del mismo programa, para su aprobación. El Consejo Académico decidió aplazar el análisis del punto para la próxima sesión ordinaria, con el fin de que se allegue la justificación de la propuesta. Por tal razón, se invitó al docente ocasional, adscrito al departamento de Ingeniería Civil, Dalmiro Pacheco Ruíz, para la presentación de la propuesta, quien expresó que la reestructuración del plan de estudios del programa de Tecnología en Obras Civiles se hizo pensando en seguir con los ciclos propedéuticos de tal manera, que si alguno de los egresados del programa de Tecnología desean seguir el ciclo profesional lo hagan. Agregó, que para la elaboración de la propuesta se revisaron los planes de estudios del referido programa en otras universidades donde se ofrece. Comentó que los cambios que se proponen son: en el primer semestre, se plantea la eliminación de la asignatura Matemáticas y se propone ofrecer, Calculo I, con el mismo número de créditos. En el segundo semestre se ofrecería la asignatura Cálculo II y la asignatura Topografía I tiene un cambio en contenidos, pues se ofrecerá planimetría y altimetría. En el tercer semestre se ofrecerá Cálculo III, la asignatura Estadística Aplicada se denominará Estadística, la asignatura Materiales de Construcción se ofrecerá en el IV semestre. En cuanto a la asignatura Topografía II se mantiene su nombre pero cambia su contenido. En el Cuarto Semestre cambia el nombre de la asignatura de Construcción de Obras Civiles I por el de Construcciones Civiles I. La asignatura Geotecnia se ofrecerá en el V semestre. En el Quinto semestre se cambia el nombre de la asignatura Hidrología Aplicada. La asignatura Análisis, se le aumenta un crédito, es decir, queda con 4 créditos. La asignatura de Construcciones Civiles II se denominará Construcciones Civiles II, la asignatura Fundamentos de Administración cambia de nombre por Gestión de Obras Civiles y se ofrecerá en el cuarto semestre. En el Sexto Semestre, la asignatura Especificaciones de Construcción NSR-98 cambia de nombre y la asignatura Trabajo de Grado se denominará Prácticas Empresariales. El total de créditos obligatorios es de 82, Cátedra Vida Universitaria, 1 crédito, Módulo de Técnicas de Estudio de Educación a Distancia y Manejo de Mediaciones Virtuales, 2 créditos, Lengua Extranjera, 6 créditos. Total de créditos de asignaturas complementarias, 9 créditos, Prácticas empresariales, 5 créditos. Total de Créditos, 96 créditos. Se adjunta documento. **(Anexo 28)**. Finalmente, y luego de analizar la propuesta presentada, el Consejo Académico aplazó la decisión, solicitó presentar el plan de transición y recomendó plantear dentro del plan de estudios, en el área de las Matemáticas cuatro cursos, así: Matemáticas, Calculo I, Cálculo II y Geometría. Además, requirió el documento Maestro de las Condiciones Mínimas del programa, con el fin de hacer un análisis más detallado del mismo.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.04 del 18 de febrero de 2013	Página 5 de 9

6. Estudio y decisión de solicitud de autorización para participar en evento investigativo.

Se leyó comunicación de fecha 7 de febrero de 2013, firmada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual adjunta solicitud remitida por el Jefe del Departamento de Economía, con el fin de que se evalúe la posibilidad de apoyar a la estudiante Emily Lugo Hernández y al egresado Ariel Alvis Pérez, para participar, en el mes de octubre del año en curso, en las ferias internacionales en Puebla México y Fortaleza Brasil, con los trabajos: “Caracterización y determinación de la pobreza y la calidad de vida de la población desplazada en cuatro municipios de los Montes de María, 2011” y “ El fenómeno del desplazamiento forzado en 4 municipios de la Región de los Montes de María, 2011”, respectivamente. Se adjunta solicitud. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud presentada por la estudiante Emily Lugo Hernández y recomendar al Consejo Superior su aprobación. La solicitud presentada por el egresado, Ariel Alvis Pérez no se avaló porque no existe normatividad que regule la materia. Por tal razón, recomendó a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas hacer las gestiones pertinentes con la Gobernación de Sucre o con la Fundación Red Desarrollo y Paz de los Montes de María para ver si a través de éstos se logra el apoyo económico solicitado.

7. Estudio y decisión de la propuesta de modificación de la fecha de inicio de la ejecución de los proyectos de investigación aprobados en la Convocatoria Interna de 2010.


Se leyó oficio DIUS-022 de fecha 7 de febrero de 2013, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual manifiesta que en atención a que los proyectos aprobados en Convocatoria Interna de 2010 y teniendo en cuenta las sugerencias que presentaron los diferentes investigadores ante el Comité Central de Investigación, se avaló su inicio en el II semestre de 2012. Dice que le preocupa esta situación porque en la Resolución de cada uno de los proyectos emitida por el Consejo Académico, en el párrafo del Artículo No.3 hace mención a que: “la fecha de inicio de la ejecución del proyecto es la misma que se asigne a certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente”, fecha que no coincide con la real en que se dieron inicio estos proyectos que tienen una duración de 10 meses.

De acuerdo a lo anterior, los proyectos en mención terminarían en mayo de 2013 y no en febrero del año en curso como lo estipula cada resolución de aprobación. Razón por la cual solicita se reconsidere hacer los correctivos pertinentes para que las investigaciones lleguen a feliz término en el tiempo que le corresponde a cada proyecto. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud presentada, y en consecuencia, modificar el párrafo del artículo 1o. de la Resolución No.56 de 2012, el cual quedará, así: La fecha de finalización de los proyectos de investigación contemplados en las Resoluciones Nos.29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 41 de 2012 no estará sujeta a la fecha en que se trasladen los recursos a las subcuentas de cada proyecto, sino teniendo en cuenta la fecha de acta de inicio de tales proyectos.

8. Correspondencia.

- Se leyó oficio CFEC-11 recibido el 5 de febrero de 2013, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual comunica que ese organismo decidió desarrollar el curso vacacional de la asignatura Algebra Abstracta I en el periodo determinado en el Calendario Académico. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó correo electrónico de fecha 5 de febrero de 2013, dirigido al Decano de la Facultad de Ingeniería, enviado por la docente de planta Yelitza Aguas Mendoza, por medio del cual envía su certificado de calificaciones del primer semestre académico del doctorado de Ingeniería que está cursando en la Universidad de Medellín. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó correo electrónico de fecha 6 de febrero de 2013, enviado por la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual remite comunicación enviada por los estudiantes del programa de Medicina, Luis Caballero Gómez Cáceres y Hebe Burgos Romero, quienes solicitan se les ofrezca la asignatura Bioestructura II en el primer período de 2013.


De igual forma, se leyó comunicación de fecha 13 de febrero de 2013, suscrito por Jeison Javier Tovar Díaz y otros estudiantes del programa de Medicina, por medio del cual solicitan se les ofrezca la asignatura Bioestructura II en el primer período de 2013, la cual reprobaron. Solicitud que hacen para evitar la deserción estudiantil y atraso en la culminación de su programa hasta de un año. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud y delegar al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud para que adelante las gestiones a que haya lugar para que ello pueda darse.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.04 del 18 de febrero de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 6 de 9

- Se leyó comunicación de fecha el 13 de febrero de 2013, suscrito por Carmen Álvarez Meléndez, por medio del cual informa que en el período 02 de 2012 terminó su plan de estudios, aprobando todos los créditos y realizó como opción de trabajo de grado pasantías. Agrega que cuando revisaron su situación académica para efectos de su graduación se le informó que la asignatura Economía Social y Solidaria estaba reprobada con la nota 0.0. Aduce que solicitó al Consejo de Facultad se le solucionara su situación, pues ésta no se debió a falla de parte suya, pero se le respondió de manera desfavorable. Solicita se le autorice una validación por suficiencia fuera del calendario académico, pues actualmente no cuenta con la condición para pagar una matrícula completa solo para cursar una sola asignatura. El Consejo Académico decidió recomendarle al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas que le solicite, a través de derecho de petición, al docente Álvaro Sánchez González envíe la nota que obtuvo la peticionaria en la asignatura Organización de Economía Solidaria que en su momento le ofreció.
- Se leyó oficio RH- 028 recibida el 14 de febrero de 2013, suscrito por la Secretaria del Comité de Puntaje, por medio del cual informa que ese Comité decidió recomendar la promoción del docente Rodrigo Hernández Ávila a la categoría de profesor Titular, a partir del 1° de abril de 2012, con el trabajo titulado “Cimientos de Concreto Reforzado”, con un reconocimiento de 22 puntos. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el literal J del Acuerdo 34 de 1988 en concordancia con el artículo 1° del Acuerdo 08 de 2002. El Consejo Académico decidió autorizar la promoción recomendada.
- Se leyó oficio- 018 recibida el 14 de febrero de 2013, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual manifiesta que mediante Resolución del Consejo Académico No.57 de 2011, se aprobó el nuevo Plan de Estudios del Programa de Medicina, el parágrafo 2 del Artículo 1o de dicha Resolución establece: “la presente reestructuración no requiere de un plan de transición”. Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 42 del Decreto 1295 de 2010, en lo referente a la modificación de la estructura curricular de un programa, entre ellos el número de créditos del Plan de Estudios, el cual debe ser: “acompañado de un régimen de transición que garantice los derechos de los estudiantes”; el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, decidió solicitarles la modificación de dicha Resolución, en el sentido que se incluya el plan de transición en el programa de Medicina. Agrega además, que es importante anotar que el programa de Medicina, presentó el Sistema de Homologaciones y Equivalencias como completitudes solicitadas por el SACES, las cuales fueron elaboradas por el Comité Curricular del programa de Medicina, en coordinación con la Oficina de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad de Sucre. El Consejo Académico decidió solicitarle al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud remitan el plan de Transición del programa de Medicina avalado por ese organismo, para poder autorizar lo pedido.
- Se leyó oficio CF- 25 recibida el 13 de febrero de 2013, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual expresa que ese organismo decidió informar la problemática que se ha presentado por la deficiencia de infraestructura para atender la jornada plena a partir de las 4:00 p.m. del programa de Licenciatura en Matemáticas, el cual se le tuvo que hacer cambios de horario ad- portas de inicio del semestre por no haber salones disponibles en la franja de 4-6 p.m. generando insatisfacción en los estudiantes de dicho programa. Por lo anterior, solicita que dichas decisiones se tomen de manera concertada y planeada, para evitar inconvenientes en la prestación del servicio que a la fecha no se han podido superar. El Consejo Académico lo dio por recibido.

9. Proposiciones y varios.

- Se leyó comunicado de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU-SUCRE dirigido a la Opinión Pública, firmado por el Secretario de la Junta Directiva ASPU- Sucre, por medio del cual rechazan el título Honoris Causa otorgado al señor Herman García Amador, pues, en su criterio no se dio cumplimiento a la norma interna que rige la materia y plantea sus apreciaciones frente al hecho. Al respecto, El Representante de los Decanos y Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas dijo que cuando conoció el texto del comunicado le llamó mucho la atención que ASPU hiciera esa clase de pronunciamientos frente al tema del otorgamiento del Honoris Causa al señor Hermán García Amador porque con este comunicado se falta a la verdad en varios puntos: 1°. El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas no tiene competencia para otorgar esta clase de reconocimientos, éste estudia la solicitud y emite un concepto al respecto. En esta oportunidad, afirmó, se presentó el tema en Consejo de Facultad y el Representante de los Docentes, Hernando Jaimes Amorocho, expresó que estaba completamente de acuerdo con ello, pues conocía la trayectoria laboral del señor García Amador y de manera unánime se decidió conceptuar favorablemente, y remitir la

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.04 del 18 de febrero de 2013	Página 7 de 9


propuesta al Consejo Académico, quien para darle cumplimiento de lo ordenado en el Acuerdo 09 de 2012, aplazó la decisión hasta que se le diera cumplimiento a lo ordenado en los artículos 2º y 4º del mencionado Acuerdo. El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas procedió de conformidad y envió las evidencias de la trayectoria laboral del mencionado señor, y finalmente, el Consejo Académico aprobó el otorgamiento del Honoris Causa, luego, en su criterio, se le dio cumplimiento a la norma que rige la materia.

2º. En cuanto a la amistad que lo une con el señor García Amador, y que se dice en el comunicado, dijo que efectivamente es amigo de él y de muchas personas más, y afortunadamente hasta ahora, no tiene enemigos. Terminada la intervención del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, el Rector dijo que deseaba pronunciarse respecto al párrafo del comunicado que dice: "...se considera que este otorgamiento tiene beneficio de oportunidad, pues por naturaleza humana, como mínimo, se crea un lazo de agradecimiento entre el título y el señor Rector de la Universidad de Sucre que se puede manifestar al momento de la designación del Rector para el período 2013-2016, dado que el señor García es miembro del Consejo Superior y tiene que votar por un aspirante, entre los cuales estará al actual Rector, Vicente Perrián Petro, según se conoce en la Comunidad Universitaria y en los medios políticos..." Expresó que lo planteado en dicho párrafo son conjeturas o especulaciones, porque afirmar que se crea un lazo de agradecimiento es algo muy subjetivo que en su criterio la Junta Directiva de ASPU, no podría demostrar. Además, enfatizó, Vicente Perrián Petro no fue, como está demostrado en todo el proceso, quien inspiró esta decisión. Pero en su calidad del Presidente del Consejo Académico está obligado, de acuerdo a los Estatutos de la Universidad, a ejecutar y darle cumplimiento a sus políticas y a suscribir los actos administrativos que este profiriera. Finalizó expresando que este tipo de especulaciones no tienen presentación y lo que generan es suspicacia y dejan un mal ambiente, porque ni la Junta Directiva de ASPU, ni el Secretario que firma el comunicado tienen elementos jurídicos para demostrar lo allí dicho. Concluyó su intervención, aclarando que el Consejo Académico no ha violado la norma que reglamenta el tema de Honoris Causa. El Consejo Académico compartió el planteamiento hecho por el Rector en el sentido que para el otorgamiento del título Honoris Causa al señor Herman García Amador se le dio cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo 09 de 2012.

A las 5:10 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las actas Nos.02 y 03 de 2013.	Secretaria General	18 de febrero de 2013
Aprobar las novedades académicas de los docentes de planta, ocasionales y de cátedra adscritos a los departamentos de: Zootecnia, Enfermería, Biología, Educación y Humanidades, Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica.	Secretaria General	18 de febrero de 2013
Avalar el contenido del documento denominado "Sistema de Extensión y Proyección Social en la Universidad de Sucre", y recomendar al Consejo Superior su aprobación. Igualmente, decidió delegar a la líder del proceso de Extensión y Proyección Social institucional y al Vicerrector Administrativo para que elaboren y presenten un ejercicio presupuestal sobre ese particular, documento que deberá ser enviado al Consejo Superior como soporte de la propuesta de acto administrativo por medio del cual se aprueba el mencionado sistema.	Secretaria General	18 de febrero de 2013
Aplazar la decisión de modificación del plan de estudio del programa de Tecnología en Obras Civiles, solicitó se presente el plan de transición y recomendó plantear dentro del plan de estudios, en el área de las Matemáticas, cuatro cursos, así:	Secretaria General	18 de febrero de 2013


	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.04 del 18 de febrero de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 8 de 9

Matemáticas, Calculo I y Cálculo II y Geometría. Además, requirió el documento Maestro de las Condiciones Mínimas del programa, con el fin de hacer un análisis más detallado del mismo.		
Avalar la solicitud presentada por la estudiante Emily Lugo Hernández para participar en un evento investigativo en Puebla México y se recomienda al Consejo Superior su aprobación. La solicitud presentada por el egresado, Ariel Alvis Pérez no se avaló porque no existe normatividad que regule la materia. Por tal razón, recomendó a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas hacer las gestiones pertinentes con la Gobernación de Sucre o con la Fundación Desarrollo y Paz de los Montes de María para ver si a través de éstos se logra el apoyo económico solicitado.	Secretaria General	18 de febrero de 2013
Modificar el párrafo del artículo 1 de la Resolución N°56 de 2012, el cual quedará, así: La fecha de finalización de los proyectos de investigación contemplados en las Resoluciones N°s. 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 41 de 2012 no estará sujeta a la fecha en que se trasladen los recursos a las subcuentas de cada proyecto, sino teniendo en cuenta la fecha de acta de inicio de tales proyectos.	Secretaria General	18 de febrero de 2013
Autorizar la promoción del docente Rodrigo Hernández Ávila a la categoría de profesor Titular.	Secretaria General	18 de febrero de 2013

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Presentar un ejercicio presupuestal sobre el "Sistema de Extensión y Proyección Social en la Universidad de Sucre", el cual deberá ser enviado al Consejo Superior como soporte de la propuesta de acto administrativo por medio del cual se aprueba el mencionado sistema.	Vicerrector Administrativo y Líder del proceso de Extensión y Proyección Social	27 de febrero de 2013	
Remitir plan de estudio del programa de Tecnología en Obras Civiles, solicitó se presente el plan de transición y recomendó plantear dentro del plan de estudios, en el área de las Matemáticas, cuatro cursos, así: Matemáticas, Calculo I y Cálculo II y Geometría. Además, requirió el documento Maestro de las Condiciones Mínimas del programa, con el fin de hacer un análisis más detallado del mismo.	Consejo de Facultad de Ingeniería	27 de febrero de 2013	
Remitir el plan de Transición del programa de Medicina avalado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.	Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud	27 de febrero de 2013	

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	4 de marzo de 2013	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.04 del 18 de febrero de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 9 de 9

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día once (11) de marzo de 2013.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz